



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride cantonal de **CUYABENO**, jurisdicción de la Provincia de Sucumbíos, concita el homenaje cívico de la población;

Que, el **CANTÓN CUYABENO** se forja con el trabajo y emprendimiento de su comunidad, orientada a impulsar iniciativas de progreso social, en condiciones de unidad, compromiso e invariable espíritu de lucha por el bienestar colectivo;

Que, la Asamblea Nacional reconoce y resalta la permanente disposición de los habitantes del **CANTÓN CUYABENO** para aportar con entrega y tesón al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble y altivo pueblo del **CANTÓN CUYABENO**, jurisdicción de la Provincia de Sucumbíos, congregado para celebrar el **DÉCIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de su creación, remembranza que enaltece el singular esfuerzo y amplia visión social proyectados en la generación de mejores condiciones de vida.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General